

EL COMERCIO

PERIÓDICO NOTICIERO Y DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

FUNDADOR—JUAN JOSÉ MENDOZA

Director y Administrador—JOSÉ I. MARTINS

PERIÓDICO DE LA TARDE

ESTE PERIÓDICO APARECE
LÚNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALIF. FLORIDA NÚM. 156

SUSCRICION EN ESTA VILLA

Por mes. 1 00
Por Semestre adelantado. . . 6 00
Por año 12 00
Número suelto. 0 10
" atrasado 0 20.

Las suscripciones de conyaña y exterior abonadas al vencimiento de tres o mur mensualidades, pagarán a razon de \$20 por cada mensualidad.

SOLICITUDS Y REMITIDOS

En las primeras se comprenden los escritos de carácter privado y se publican a razón de 15 pesos por columna. En los segundos se comprenden los escritos de interés público, y se publicarán gratis.

No se restituyen a sus autores los ejemplares que se reciban en la Administracion fueran o no publicados.

NUESTRO AGENTE

PARA AVISOS Y PUBLICACIONES
EN FRANCIA

EL SR. ALBERT LORETTE
Director de la Societé M. de publicit  de la Cammartin Paris

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA. NOVIEMBRE 30 de 1894

POR LA IDEA

Nada importa el acarrearlos persona a enemistades, si el ideal triunfa. Por eso, prosigamos, cifndonos, la  nica ventla que admjtmpos: la honradez y justicia. Sin mirar egoistas consecuencias, sin fijarnos en si este   aquel personaje nos sale a la encreujada, partimos de frente, caminando por el camino que nos conduce a la organizaci n del gran partido liberal.

Ya es hora de que mandemos pasar a la historia la contemplaci n y la timidez, principales causantes de la anemia que ha sufrido sufriendo la coleccion de la que pertenecemos. Urge salir al frente de este desquiciamiento interior y hacer ver quienes somos y cu nto valemos. Basta ya de promesas y discursos!

Es indispensable perentoria la union de todos los liberales para vencer a los hip critas neos, autores del fementido Esp ritu Nuevo? pues qu  hacemos?  a qu  esperar?

No podemos decir que no tenemos gentes de prestigio entre nosotros. En nuestr s filas, se encuentran, por suerte, todav a hombres que son la admiraci n de amigos y adversarios, por su constancia, por su inteligencia y por su desinter s. A ellos, pues, debemos dirigimos todos para que, de una vez, concluyan esas rencillas que a nada conducen, acarreando dificultades, perjudiciales para todos.

Esos hombres, no hay que dudarlo, no regatear n su concurso si ven decisi n, si ven firmeza, si ven unidad en nosotros. Esos hombres que la opini n seala, son hombres de voluntad, hombres de fuerza moral, hombres en fin, jefes de verdadera fe democr tica, capaces de afrontar la situaci n. De nosotros solamente, de nosotros  p ctamente que se pongan a nuestro lado.

Estamos cansados de vana palabrer a falgiados de frases y de obcecaciones inalcanzables. Convencidos de la verdad de esta afirmaci n, numerosos corrientes rechazamos los programas firmados por los pro hombres que sumidos luego en inexplicable dulce far niente, no se preocupan de las promesas en aque los tr mites contenidos.

No precisamos, por lo tanto, nuevos m nifestos. Lo que se pide es organizaci n y organizaci n s lida. Lo que se

demanda son obras y disciplina, cumpliendo los primeros aquellos que, con su conducta deben enaltecer sus exposiciones para que el enemigo caiga a la par que el pueblo abandone su marasmo devolvi ndonos la confianza y adhesi n que el quietismo de los actuales jefes nos hace perder segundo a segundo.

Lleg  el tiempo de que no se not , como se est  notando, la ausencia del titulado elemento dirigente, en las logias, en las tribunas del club y en las grandes conmemoraciones que, como la del 20 de Setiembre se dejan en Montevideo pasar por alto, mientras el clero nos regala procesiones, comit s de damas y giras pastorales.

Jam s atraves  el liberalismo en esta Rep blica la deplorable situaci n de hoy y si pronto, muy pronto no se acude con medios en rgicos, si los decaidos no se levantan, si el estado en que nos encontramos no se mira de frente y se mira con su respectiva grandeza, ser  menester esperar a que alguna fuerza extra a intervenga para sacarnos del abismo en que todav a estamos caeremos.

Medien los liberales de buena fe reflexi n cu ntos no est n salteados de los avances clericales; y si quieren ser  tiles al  nico, democr tico partido del porvenir, si quieren contribuir a la resurrecci n de la libertad, acudan al medio que proporcione substituyendo a los n tiles de ahora por los serviciales de todas las  pocas.

Se dice que querer es poder; y pues que lleg  la hora de querer, verifique mos lo que la conciencia nos ordena en holocausto a la idea.

El Intransigente

COMISIONES EXAMINADORAS

Las Comisiones Examinadoras de las Escuelas P blicas que se examinar n del 2 de Diciembre en adelante, est n compuestas en la forma que sigue:

D A 2
Escuela Rural n m. 10
Matajojo

Maestra Dominga Massari.
Comisi n Examinadora
Diego Young, hijo, Presidente.
Antonio Stirling.
Antonio Nicrosi.

Jos  Pons
General Miguel Navajas.
Teniente Coronel Gregorio Latorre.
Hector Cou .
Felipe Nels  da Cunha.
Albino de Souza.
Jos  Maria Picos.
Coronel El s Borches.
Teniente coronel Agust n Bermudez.

D A 4
Escuela Rural n m. 13
Cuchilla de Navarro

Maestro: Juan Grasso.
Comisi n Examinadora
Camilo E. de la Sierra, Presidente.
Teniente coronel Saturnino F. Cabrera.

Ram n Reyes, hijo.
Oreste Penza.
Ram n C rro.
Eusebio Silva.
Martino Teller .

D A 6
Escuela Rural n m. 14
Estaci n Francia

Maestra: Adela Grillo.
Comisi n Examinadora
Francisco Caravia, Presidente.
Fernando Perez
Isabelino Lopez de Haro,
Camilo E. de la Sierra
Antonio Camacho,
Enrique Castro.

D A 12
Escuela Rural n m. 7
Ca a

Maestra: Vanda Bialade.
Comisi n Examinadora
Roberto C. Mendoza, Presidente.
Tom s Meo.
Lila Land .
Juan C. M nchez.
Julio Perez y H s.
Dr. Franklin Bayley.

D A 13
Escuela Rural n m 6
Yaguarete

Maestra Elena Rodr guez.

Comisi n Examinadora

Dr. Elias Warren Presidente;
Aletra Gutierrez.
Aurora Nadal.
Gregorio V. Goyeneche.
Gregorio Buruc .
Antonio Aristi.
Nicol s C rrega.
Custodio S. Silva.
Jorge M. Haedo.

D A 14
Escuela Rural n m 5
Huercos

Maestra Alejandrina Sarlangue.
Ayudante: Isabel Margenat.
Practicante: Adela Darl n.

Comisi n Examinadora

Luis Baille y Ordo ez, Presidente;
Anrelia Acevedo Rodriguez.
Pura Feo.
Luisa Velazquez.
Ofilia Corvete.
Antonio Acevedo Diaz.
Leopoldo Estol.
Raymundo de Pe afort.
Jos  E. Mendisco.
German Garcia Hamilton.
Juan Perell .
Horacio Bollo.
Pl cido Escriban s.

D AS 17 Y 18
Escuela Rural n m 4
Ensenada

Maestra Adela Zald a
Ayudante: Magdalena Mendisco.
Practicante: Marcelina Zald a.

Comisi n Examinadora

Dr Felipe Lacueva Stirling Presidente.

Elvira Silva.
Virginia Bollo.
Rosa Salort.
Ofilia Sarlangue.
C rlos Balestrino
Eustaquio L. Gutierrez
Jose R. Feo.
Juan M. Delfino.
Francisco Bollo.
Federico Meyer.
Alejandro Pease.
John Halley.
Juan Sarlangue.
Roque T. Monfort.
Juan Larrey hijo.
Jose Cardinal.

D AS 19 Y 20
Escuela de 1  grado N  3
Independencia

Maestra: Isidora Margenat.
Ayudante: Aletra Sarlangue.

Comisi n Examinadora

Lisandro Delgado Presidente;
Mari G. de Barquiza.
Paulina E. Mendisco.
Elizabeth Cardenet.
Mercedes Lopez.
Norberto Acevedo
Roberto C. Mendoza.
Juan Perell .
Guillermo P. J. Lynch.
Jos  I. Martins.
Tom s V a G mencoro.
Juan Jos  Warren.
Juan Bayeto.
Julio Perez y El s.

D AS 21 Y 22
Escuela 2  grado n m 1.
para varones.
Independencia.

Maestro Guillermo Bernat.
Ayudante: Bernardo A. Erro.
Practicante: Aurelio Lozano.

Comisi n Examinadora

Dr. Franklin Bayley, Presidente.
Julia Bollo.
Manuel M. Haedo.
Dr. Elias Warren.
Dr. Felipe Lacueva Stirling.
Dr. Manuel Tiscorn .
Baldino Ruff.
Juan M. Elgarresta
Francisco Bollo.
Juan C. Mendoza
Miguel P. Ugarte.
Luis Meyer.
Juan A. M no.
Ernesto Schultz.

D AS 23 Y 24
Escuela 2  grado n m 2.
para ni as
Independencia

Maestra: Hortensia I. Sarlangue
Ayudante: Maria Eli  Silva
Practicante: Elvira Requiterena.

Comisi n Examinadora

Manuel M. Haedo Presidente;
Josefa E. de Mendisco.
Glafr a I. Francia.

Dr Felipe Lacueva Stirling.
Dr Manuel Tiscorn .
Dr Rafael De Fao.
Dr Franklin Bayley.
Dr  Elias Warren.
Ajolinario Perez.
Pbro. Antonio Echeverria
Roberto C. Mendoza
Jos  I. Martins.
Antonio Arizti
Reymundo de Pe afort,
Jos  Cardinal,
Antonio Acevedo Diaz,
Lisandro Delgado.
Emilio Perantoni.

GACETILLA

AGENCIA MENSAGERIAS FLUVIALES DE NICOLAS CANEPA

25 de Mayo, esquina Plaza Colon

Agencia de vapores y de negocios en general.

Despacho general de Aduana.
Asuntos judiciales y Administrativos
Correajes maritimos y comerciales.
Compras y ventas.
Cambios.
Comisiones en general.
Remates

Testamentarias y sucesiones.
ABOGADO—doctor J. Silvan Fernandez

LA PLATENSE

Movimiento de los vapores de la linea el Uruguay en la corriente semana.

Martes—baja Rio Parand , sube Cosmos
Jueves—baja Cosmos, sube Rio Parand .
Domingo—baja Rio Parand  sube Cosmos

La Agencia recibe aviso t grfico de Paysand  comunicando la hora de salida de los vapores de aquel puerto teniendo asi los se ores pasajeros noticia exacta de la hora desembarque.

De acuerdo con las observaciones de la Asociaci n Rural, el ministerio de Gobierno ha dirigido la siguiente circular a los jefes polic as:
Ministerio de Gobierno.

CIRCULAR

Montevideo Noviembre 21 de 1894
La Asociaci n Rural del Uruguay se ha dirigido al Poder Ejecutivo haciendo presente que no se observa en la actualidad los articulos 731 y 733 del C digo Rural, que limitan la  poca de caza al periodo de tiempo comprendido desde el mes de Mayo al de Agosto inclusive, y prohiben en todas las  pocas del a o la caza de p jaros y la venta de ellos

La Asociaci n en corroboraci n de su aserto cita el hecho de encontrarse en estos mercados bien provistos de variad sima caza en periodo de veda como es el actual.

Sea por dem s conocidas las razones de  rden econ mico que el legislador ha tenido en cuenta para establecer las limitaciones contenidas en los articulos citados,—baste decir que ellas se han dictado en bien de los intereses generales de la agricultura y tiene por fin primordial el velar por la conservaci n de una importante fuente de riqueza p blica.

En este  rden de ideas, pues, este Ministerio participando de la ilustrada opini n de la Asociaci n est  dispuesto a hacer observar rigurosamente las prescripciones del C digo Rural que reglamentan la caza, a cuyo fin V. S. impartir  las  rdenes convenientemente para que se cumpla en todas sus partes lo que determinan los arts. mencionados para los contraventores la penas que se  a la ley.

A la vez se participa a V. S. que con el prop sito de evitar que a los permisos de caza otorgados por este Ministerio se le d  un alcance q  no tienen, dando origen a dudas que puedan destruir la eficacia de a medidas a que se refiere esta circular, se ha resuelto desde esta fecha dejarlo sin efecto alguno

Dios guarde a V. S. muchos a os.
Miguel HERRERA Y ORES
Se or jefe polic a de...

W. CLARK, 528. Oxford St., London, England